

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 821**

19 de mayo de 2011

Presentada por los señores *Suárez Cáceres* y *Dalmau Santiago*

*Referido a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas del Departamento de Educación la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para construir una cancha en la Escuela Elemental Urbana del pueblo de Maunabo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asigna a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas del
- 2 Departamento de Educación la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, procedentes de los
- 3 fondos no comprometidos del Presupuesto General; para construir una cancha en la Escuela
- 4 Elemental Urbana del pueblo de Maunabo.
- 5 Sección 2.- El Departamento de Educación tendrá la obligación de presentar un informe a
- 6 la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, donde exponga la utilización de estos
- 7 fondos y el progreso de la obra.
- 8 Sección 3.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,
- 9 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de
- 10 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.
- 11 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
- 12 aprobación.